ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 13/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***17 días del mes de mayo del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 08/2013** denominado **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón", ID Nº 257.677.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
PAPELERÍA GUAIRA S.R.L.	RUC:	80022417-5
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
TELEXPAR S.R.L	RUC:	80025739-1

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC 1609329-1, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Ofertas totales para la provisión de productos de papel y cartón, según documentos de la oferta Gs. 45.163.500 (Son guaraníes cuarenta y cinco millones ciento sesenta y tres mil quinientos) IVA INCLUIDO.

ELADIO AGUILAR M.
Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1248151.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de la patente comercial.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Muestra paquete de papel higiénico x 4 unidades marca HIGIENOL, rollo de 60 metros.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO, RUC 2237441-8, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Ofertas totales para la provisión de productos de papel y cartón, según documentos de la oferta Gs. 28.498.200 (Son guaraníes veintiocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1247821.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de liquidación del IVA, mes de abril.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se

ADALBERTO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 3: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Ofertas totales para la provisión de productos de papel y cartón, según documentos de la oferta Gs. 46.623.500 (Son guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos veintitrés mil quinientos) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1247777.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Impresión fotográfica de un paquete x 4 unidades de papel higiénico marca SUPER PALOMA, rollos de 60 metros.

OBSERVACIONES:

✓ No realizó la presentación física de la muestra solicitada en el ítem 4 – Papel higiénico.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

JUAN E. ZAQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:00 horas.

DIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento